



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA - VALLENAR".
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 21 OCT 2016

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 680

TRAMITADO

Fecha. 21 OCT 2016

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2578 de fecha 18 de octubre de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-**PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA - VALLENAR"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 576 de fecha 06 de septiembre de 2016, N° 544 de fecha 30 de agosto de 2016, N° 548 de fecha 30 de agosto de 2016.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F. RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Asenjo	Burgos	Jimena Francisca	576	06-09-2016	86	28-09-2016	196.692
Olivier	Valdebenito	Veronica Paz	576	06-09-2016	482	28-09-2016	196.692
Rios	Marcuello	Marlene Teresa	576	06-09-2016	218	28-09-2016	196.692
Rios	Marcuello	Marlene Teresa	544	30-08-2016	217	28-09-2016	238.183
Asenjo	Burgos	Jimena Francisca	544	30-08-2016	84	28-09-2016	238.183
Olivier	Valdebenito	Veronica Paz	544	30-08-2016	480	28-09-2016	238.183
Rios	Marcuello	Marlene Teresa	548	30-08-2016	216	28-09-2016	401.111
Asenjo	Burgos	Jimena Francisca	548	30-08-2016	85	28-09-2016	401.111
Olivier	Valdebenito	Veronica Paz	548	30-08-2016	481	28-09-2016	401.111

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS.-(2.507.958.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alvaro Rodríguez Seto
Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas



Proceso Fiscalía N° 103236081